

MERCOSUR/SGT Nº 3/CA/ACTA Nº 01/13

**XLIX REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ALIMENTOS/
SUBGRUPO DE TRABAJO Nº 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se celebró en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, en la sede de la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, entre los días 8 y 11 de abril de 2013, la XLIX Reunión de la Comisión de Alimentos del SGT Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay y Venezuela.

La lista de participantes consta en el **Agregado I**.

Los temas de la Agenda tratados constan en el **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES

La Comisión de Alimentos tomó conocimiento de las Instrucciones de los Coordinadores Nacionales.

2. INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Las Delegaciones de Argentina y Uruguay informaron las incorporaciones al Orden Jurídico Nacional e hicieron entrega de la documentación pertinente.

El Cuadro de Incorporaciones a los respectivos Ordenamientos Jurídicos Nacionales consta como **Agregado IV- RESERVADO (formato digital)**.

3. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 73/97 “RTM DE ASIGNACIÓN DE ADITIVOS Y SUS LÍMITES A LA SIGUIENTE CATEGORÍA DE ALIMENTOS: CATEGORÍA 8: CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS”

Se avanzó en el tratamiento del tema tomando como base el documento del acta anterior.

Los acuerdos alcanzados así como los puntos pendientes constan en el documento de trabajo, **Agregado V (formato digital)**.

Las Delegaciones se comprometieron a enviar comentarios sobre el tema hasta 20 días antes de la próxima reunión.

4. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 26/03 “RTM PARA ROTULADO DE ALIMENTOS ENVASADOS”

Se avanzó en el tratamiento del tema tomando como base el documento de trabajo del acta anterior.

Los acuerdos alcanzados así como los puntos pendientes constan en el documento de trabajo, **Agregado VI (formato digital)**.

Las Delegaciones se comprometieron a enviar comentarios sobre el tema hasta 15 días antes de la próxima reunión.

5. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 77/94 “RTM DEFINICIONES RELATIVAS A BEBIDAS ALCOHÓLICAS”

Se continuó con la discusión del documento de trabajo que constó como Agregado VII-c en el Acta de la XLVIII Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”/ Comisión de Alimentos.

Se avanzó con las definiciones de las bebidas alcohólicas, habiéndose alcanzado el consenso en varios aspectos de las mismas. Los puntos pendientes y las observaciones constan en el documento de trabajo que se anexa como **Agregado VII-a** (formato digital).

Con relación a las propuestas de las Delegaciones de Brasil y Uruguay respecto a los límites máximos para diversos parámetros, los acuerdos, las observaciones y los puntos pendientes constan en el **Agregado VII-b** (formato digital).

Las Delegaciones manifestaron que continúa pendiente definir si la indicación de la obligatoriedad de la inclusión de la graduación alcohólica en el rótulo quedará establecida en el RTM relativo a rotulado general o en el RTM relativo a bebidas alcohólicas (con excepción de las fermentadas).

La Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra en análisis interno el documento de trabajo sobre la revisión de la RES. GMC N° 77/94 y que presentará su propuesta y observaciones previo a la próxima reunión.

6. ELABORACIÓN RTM PARA USO DEL COBRE SIN REVESTIMIENTO EN EQUIPAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS

Se continuó con la discusión del RTM para el uso de cobre sin revestimiento en equipamiento para elaboración de bebidas alcohólicas destiladas y la inclusión de otros tipos de alimentos.

La Delegación de Argentina, atento a lo discutido en la reunión pasada con relación a la inclusión de otros alimentos en la elaboración de este RTM, presentó una lista que compila los tipos de alimentos discutidos en dicha reunión en los que se podrían utilizar equipamientos de cobre sin revestimiento.

La Delegación de Brasil manifestó su preocupación en relación al establecimiento de una lista de alimentos para los cuales se permitiría el uso de equipamientos y utensilios de cobre, latón y bronce sin revestimiento en contacto con alimentos tal como consta en el documento de trabajo (**AGREGADO VIII**) ya que la creación de la misma podría excluir otros usos no previstos en este momento, así como impedir nuevas aplicaciones de estos materiales en la tecnología de fabricación de los alimentos. Sin embargo propone la inclusión de otros alimentos en la lista propuesta por la Delegación de Argentina, a los efectos de continuar trabajando sobre la misma.

La Delegación de Uruguay recordó que la instrucción de Coordinadores Nacionales del SGT N° 3 solicitó elaborar un reglamento técnico para permitir el uso de equipamiento de cobre sin revestimiento en la fabricación de bebidas alcohólicas con excepción de las bebidas fermentadas, con el cual está de acuerdo. No obstante, la Delegación de Uruguay evaluará la lista que consta en el documento de trabajo y los límites de cobre asociados a los alimentos listados.

Las Delegaciones se comprometen a evaluar el documento de trabajo con el fin de continuar su tratamiento en la próxima reunión.

7. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 32/07 “LISTA POSITIVA DE ADITIVOS PARA MATERIALES PLÁSTICOS”

La Delegación de Brasil informó que presentará el documento base para el tratamiento del tema hasta 30 días antes de la primera reunión del segundo semestre del 2013.

8. CUANTIFICACIÓN DE LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREVISTOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2013 - 2014

El cuadro con el “Grado de Avance” consta como **Agregado IX**.

9. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima Reunión consta como **Agregado X**.

AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|---------------|--|
| Agregado I | Lista de participantes |
| Agregado II | Agenda |
| Agregado III | (No se elevan Proyectos) |
| Agregado IV | RESERVADO - Cuadro de OJN (formato digital) |
| Agregado V | Documento de trabajo sobre asignación de aditivos y sus límites máximos a la categoría de alimentos 8: Carnes y Productos Cárnicos (formato digital) |
| Agregado VI | Revisión de la Res. GMC N° 26/03 “RTM para Rotulado de Alimentos Envasados” (formato digital) |
| Agregado VII | a- Definiciones relativas a las bebidas alcohólicas b- Discusión sobre especificaciones técnicas de bebidas alcohólicas |
| Agregado VIII | Documento de trabajo relativo a uso de recipientes de cobre sin revestimiento. |
| Agregado IX | Grado de Avance |
| Agregado X | Agenda de la Próxima Reunión |

Por la Delegación de Argentina
Lucía Jorge

Por la Delegación de Brasil
Jesulindo Souza Junior

Por la Delegación de Uruguay

Por la Delegación de Venezuela

Pedro Friedrich

Salma Chami